Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO Y PERMISO POR DEVOLUCION DE TIEMPO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO Nº 004951

CHILLAN VIEJO, 10 de agosto de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha de 10 de agosto del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y permiso por devolución de tiempo, en las fechas que se señalan, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y Dra. Michelle Bachelet Jeria, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Nº 110/12.01.2011 y Nº 1726/19.08.2011, mediante los cuales se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a las Funcionarias que se indican:

- Sra. KATHERINE MENA RUBILAR, Nutricionista del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, ½ día de permiso administrativo el día 24/09/2012, en jornada de la mañana

.

- Srta. FERNANDA VENEGAS SALGADO, Kinesióloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 02 días de permiso administrativo por los días 20 y 21/09/2012.

- Srta. PAULA AMESTICA TOSCANINI, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 2, 15 horas de permiso por devolución de tiempo para el día 14/08/2012 en jornada de 14:30 a 16:45 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal.
Departamento de Salud Municipal.